



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.
ESTUDIO DE NECESIDAD

ESTUDIO DE NECESIDAD					
MANUAL DE CONTRATACIÓN					
ENTIDAD QUE PROYECTA	EMPOAPULO S.A.E.S.P.				
SUPERVISOR	CRISTHIAN DAMIAN CAICEDO ALVAREZ				
FECHA	05 DE FEBRERO DE 2.025				
TIPO DE CONTRATO A REALIZAR	CONTRATO DE SUMINISTRO				
Código UNSPSC:					
	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios de personal temporal	F	80	11	16	00
1. INTRODUCCIÓN					
De conformidad con lo previsto en nuestro Manual de Contratación, toda obligación contractual en la que haga parte una Entidad Estatal, debe estar previamente respaldada por un estudio de conveniencia y oportunidad, así como de la respectiva DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, y considerando lo preceptuado en la Ley 142 de 1994. Teniendo en cuenta que dentro del Manual de Funciones de la Empresa no existe el cargo, ni tampoco el funcionario con perfil para desarrollar el objeto contractual, se hace necesario contratar con un tercero la satisfacción de esta necesidad.					
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
La Empresa de Servicios Públicos EMPOAPULO S.A. E.S.P., en cumplimiento de los preceptos legales, se dispone adelantar estudios y documentos, que, al tenor de lo dispuesto en el manual de Contratación de la Empresa, se configuran en el soporte para elaborar los pliegos de condiciones, y el contrato, los cuales deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación. El Legislador expidió la Ley 142 de 1994, cuyos objetivos fueron sintetizados en la sentencia C-389 de 2002, de la siguiente manera: Que a la Empresa le corresponde entre otras la función de solucionar las necesidades insatisfechas, teniendo en consideración el diagnóstico de necesidades en el sector de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del Municipio de Apulo Cund., por tal motivo se necesita contratar el suministro de materiales y productos de ferretería necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la Empresa, esto con el fin de reparar los daños de acueducto, alcantarillado y Aseo presentados en el Municipio, mejorando de esta manera el entorno social y laboral para la cabal misión de la Empresa que garantice eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos. Que dentro del plan anual de adquirentes para la vigencia 2025 se encuentra contemplado la compra de elementos de ferretería.					



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

Con la presente contratación se pretende garantizar el adecuado cumplimiento de esta obligación legal, en óptimas condiciones técnicas, económicas y administrativas.

3. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

3.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, MATERIALES DE CANTERA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EMPOAPULO S. A. E. S. P".

3.2. ALCANCE:

Obligaciones Generales: 1) Tramitar con diligencia el presente contrato. 2) Colaborar con la Empresa de Servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de Apulo EMPOAPULO S.A. E.S.P., para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad. 3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entramamientos que pudieren presentarse. 4) Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello. 5) Tener en cuenta las órdenes que durante el desarrollo del contrato le indique la Empresa de Servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de Apulo EMPOAPULO S.A. E.S.P. 6) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal efecto a la Empresa de Servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de Apulo EMPOAPULO S.A. E.S.P. y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. 7) Avisar oportunamente a la Empresa de Servicios de Acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de Apulo EMPOAPULO S.A. E.S.P., De las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 8) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Suministrar los siguientes elementos como se describen a continuación:

Cant	Articulo	Und	VL.UNT
1	ESCOBA FINA	Und	\$ 12,200
1	RASTRILLO GRIS INDUSTR	Und	\$ 26,700
1	CEPILLO LAVADO DE PISO	Und	\$ 11,600
1	TAPABOCAS	Und	\$ 1,700
1	GUANTE TIPO INGENIERO REF	Und	\$ 12,700
1	ALCOHOL X BOTELLA	Und	\$ 8,400
1	MANGUERA PF 1/2 X MT	Und	\$ 4,800

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

1	ADAPTADOR MACHO-UNION PF 1/2	Und	\$ 8,900
1	ADAPTADOR MACHO-UNION PF 3/4	Und	\$ 24,500
1	UNION DE RIEGO 3/4	Und	\$ 2,500
1	ABRAZADERA 3/4	Und	\$ 2,000
1	SOLDADURA GERFOR X 1/16	Und	\$ 34,800
1	REDISTRO 1/2 PRESION AZUL	Und	\$ 17,900
1	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	Und	\$ 6,400
1	ACIDO MURIATICO X GALON	Und	\$ 26,600
1	BROCHA 3"	Und	\$ 10,000
1	RODILLO FELPA PROFESIONAL 9"	Und	\$ 12,600
1	CEMENTO CEMEX X 50KL	Und	\$ 37,800
1	FLEXOMETRO X 8 MT	Und	\$ 24,000
1	ARENA X LONAS	Und	\$ 9,000
1	GRAVILLA X LONAS	Und	\$ 9,000
1	HOJA SEGUETA	Und	\$ 6,900
1	COLLARIN 3"	Und	\$ 19,900
1	LADRILLO EN ARCILLA RECOCI	Und	\$ 1,200
1	TUBO SANITARIO 4"PESADO	Und	\$ 150,000
1	SIFON SANITARIO 4"	Und	\$ 22,800
1	UNION 4" SANITARIA	Und	\$ 6,500
1	SOLDADURA GERFOR X 1/4	Und	\$ 103,000
1	LIMPIADOR X 1/4	Und	\$ 56,800
1	GUANTE CAUCHO X PAR	Und	\$ 6,500

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

1	BALDE NGRO	Und	\$ 7,200
1	ROLLO CINTA PELIGRO X 500 MT	Und	\$ 28,900
1	TORNILLO ROSCADO 1/2 X 1MT	Und	\$ 14,200
1	TUERCA 1/2	Und	\$ 900
1	ARANDELA 1/2	Und	\$ 900
1	COLLARIN 4"	Und	\$ 22,800
1	BOLSA NEGRA BASURA	Und	\$ 2,400
1	CODO ROSCADO 1/2	Und	\$ 3,200
1	CEMENTO POR KILO	Und	\$ 1,500
1	UNION LISA 2" PRESION	Und	\$ 5,000
1	TENSOR PARA ACOMETIDA ELECTRICA	Und	\$ 6,000
1	ALAMBRE NEGRO X KILO	Und	\$ 9,400
1	SIKAFLEX GRIS X TUBO	Und	\$ 49,000
1	TUBO PRESION 3/4 X 6MT	Und	\$ 26,900
1	TEE PRESION 3/4	Und	\$ 2,000
1	CODO PVC 3/4	Und	\$ 1,500
1	ACCESORIO 1/2	Und	\$ 1,500
1	TUBO PRESION 1/2 X 6MT	Und	\$ 24,000
1	UNIVERSAL 1/2	Und	\$ 6,000
1	BUJE PRESION 1X 1/2"	Und	\$ 2,000
1	GUANTE NITRILO	Und	\$ 6,000
1	RACOR BROCHE CONTADOR	Und	\$ 14,600
1	MASILLA RALLY GRANDE	Und	\$ 19,700

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA
/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com
<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

1	UNIVERSAL 2" PRESION	Und	\$ 39,800
1	LIMPIADOR X 12 ONZAS	Und	\$ 29,000
1	COLLARIN 2"	Und	\$ 11,900
1	TAPA PRUEBA 3"	Und	\$ 3,000
1	BROCA METAL 1/8	Und	\$ 4,500
1	BROCA METAL 3/32	Und	\$ 5,000
1	COLLARIN 2 1/2	Und	\$ 12,000
1	TUBO PRESION 1" X 6MT	Und	\$ 47,300
1	UNION PRESION 1"	Und	\$ 2,500
1	LIMPIADOR X 1/32	Und	\$ 13,600
1	RECOGEDOR	Und	\$ 6,200
1	TUBO PRESION 2" X 6 MT	Und	\$ 105,000
1	UNION 2" PRESION	Und	\$ 5,000
1	ALAMBRE GALVANIZADO X KILO	Und	\$ 15,000
1	ROLLO CINTA PELIGRO X 100 MT	Und	\$ 12,600
1	ESPATULA 4"	Und	\$ 7,700
1	CABO PARA PICA	Und	\$ 14,000
1	MARCO DE SEGUETA	Und	\$ 29,700
1	GRASA X 500 GR	Und	\$ 18,700
1	PERRO PARA GUAYA	Und	\$ 1,000
1	SUPER BONDER	Und	\$ 6,900
1	TEE 1/2 PRESION	Und	\$ 1,200
1	PUNTERO LARGO	Und	\$ 9,400

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA
/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com
<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

1	EMPAQUE CAUCHO 1/2	Und	\$ 1,000
1	PUNTILLA ACERO 2" X LB	Und	\$ 13,000
1	AMARRE PLASTICO X PAQUETE	Und	\$ 12,000
1	ACOPLE GALVANIZADO 1 1/2-MANGUE	Und	\$ 20,000
1	ADAPTADOR MACHO 1 1/2	Und	\$ 5,000
1	BUJE 1 1/2 X 1/2	Und	\$ 4,000
1	ADAPTADOR PARA MANGUE 1/2	Und	\$ 2,000
1	LLAVE MIXTA 1/2	Und	\$ 8,000
1	GUAYA 1/8 X MT	Und	\$ 2,000
1	DISCO DIAMANTADO 9"	Und	\$ 75,300
1	BOMBILLO 12W	Und	\$ 10,400
1	BOMBILLO 20 W	Und	\$ 18,000
1	CLAVIJA ENCAUCHETADA 15 A	Und	\$ 6,000
1	TOMA ENCAUCHETADA AEREA 15 A	Und	\$ 9,000
1	CODO PRESION 2"	Und	\$ 12,400
1	HOMBRE SOLO	Und	\$ 26,900
1	LLAVE JARDIN 1/2	Und	\$ 21,300
1	TUBO SANITARIO 3"S/P	Und	\$ 70,000
1	GAFAS SEGURIDAD TRANSPARENTE	Und	\$ 8,300
1	ABRAZADERA 1/2 PARA MANGUERA	Und	\$ 1,000
1	DISCO CORTE METAL 4 1/2	Und	\$ 6,400
1	CAL X BULTO X 10 KL	Und	\$ 16,700
1	PALA + CABO	Und	\$ 38,400

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

1	CABLE DUPLEX X MT N.12	Und	\$ 4,000
1	MACHETE POR FUNDA	Und	\$ 46,100
1	LIMPIADOR X 1/64	Und	\$ 8,400
1	LIMA TRIANGULAR N.8	Und	\$ 12,100
1	SOGA N.10 X MT	Und	\$ 2,100
1	TUBO PRESION 1/2 X MT	Und	\$ 5,000
1	SOLDADURA GERFOR X 1/32	Und	\$ 23,600
1	SOLDADURA GERFOR X 1/8	Und	\$ 57,100
1	RACOR 1/2 PARA MANGUERA	Und	\$ 2,000
1	ACOPLE SANITARIO	Und	\$ 5,800
1	GRIFERIA SANITARIO	Und	\$ 25,600
1	UNION PVC 3/4	Und	\$ 1,500
1	ADAPTADOR PVC 3/4	Und	\$ 1,500
1	UNIVERSAL PVC 3/4	Und	\$ 9,200
1	CLORO X 1 KG	Und	\$ 26,400
1	SEMICODO PVC 3/4	Und	\$ 2,000
1	CODO SANITARIO 3	Und	\$ 8,000
1	TUBO 3" PESADO SANITARIO	Und	\$ 102,000
1	BUJE SANITARIO 3" X 2"	Und	\$ 6,000
1	ADAPTADOR MACHO 2"	Und	\$ 7,800
1	VIRUTA	Und	\$ 12,300
1	DESTORNILLADOR DE PALA GRANDE	Und	\$ 9,500
1	CUCHILLA PARA GUADAÑA	Und	\$ 13,800

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

1	BOTA DE CAUCHO	Und	\$ 59,000
1	CEPILLO INDUSTRIAL	Und	\$ 14,900
1	TEE ROSCADA 1/2	Und	\$ 3,500
1	CANDADO 40MM SEGURIDAD	Und	\$ 13,600
1	PEGATANKE	Und	\$ 24,100
1	UNION HEMBRA - HEMBRA 1/2	Und	\$ 3,000
1	PALUSTRE	Und	\$ 16,800
1	AMARRE PLASTICO X UND	Und	\$ 300
1	SONDA ELECTRICA	Und	\$ 25,400
1	VARILLA CORRUGADA 1/2	Und	\$ 34,900
1	TORNILLO 3/8*5"	Und	\$ 2,350
1	REGISTRO 1/2 PRESION NARANJA	Und	\$ 8,900
1	TRANSPORTE ESCOMBRO	Und	\$ 140,000
1	TUBO GALVANIZADO 1,1/4	Und	\$ 94,000
1	ARENA X M3	Und	\$ 140,000
1	MALLA 4MM	Und	\$ 146,000
1	VARILLA CORRUGADA 9MM	Und	\$ 18,400
1	BROCA MURO 1/2	Und	\$ 10,000
1	CHEQUE 1/2	Und	\$ 24,900
1	CAJA PARA MEDIDOR	Und	\$ 63,000
1	DESAIREADOR	Und	\$ 38,000
1	DISCO CORTE METAL 7"	Und	\$ 12,400
1	SOLDADURA 6013 X 1KG	Und	\$ 23,300

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

1	DISCO CORTE METAL 9"	Und	\$ 18,700
1	POLISOMBRA 85% X MT	Und	\$ 10,300
1	UNIVERSAL 1"	Und	\$ 11,200
1	BOMBILLO 30W	Und	\$ 22,700
1	CANDADO 50MM SEGURIDAD	Und	\$ 20,100
1	REGISTRO 1"	Und	\$ 22,300
1	SEMICODO 1	Und	\$ 3,600
1	ACCESORIO 1"	Und	\$ 2,600
1	ADAPTADOR PVC 1	Und	\$ 2,300
1	TABLA 30CM X 3M	Und	\$ 34,200
1	TUBO PRESION 2" X MT	Und	\$ 25,000
1	TEE 3" PRESION	Und	\$ 52,400
1	BROCHA 1"	Und	\$ 4,300
1	TUBO PRESION 1 1/4	Und	\$ 64,900
1	PLATON CARRETILLA	Und	\$ 120,000
1	ROSETA	Und	\$ 5,300
1	CINTA AISLANTE GRANDE	Und	\$ 10,700
1	MULTITOMA	Und	\$ 16,300
1	EXTENSION 5M	Und	\$ 12,900
1	CODO 4 SANITARIO	Und	\$ 12,000
1	TUBO SANITARIO 2" X MT	Und	\$ 10,000
1	CODO SANITARIO 2 "	Und	\$ 4,800
1	TE 2" PVC PRESION	Und	\$ 14,300

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

1	TAPON 22 PRESION	Und	\$ 8,700
1	PICA + CABO	Und	\$ 56,700
1	MALLA GAVION	Und	\$ 121,450
1	SINTESOLDA 24HRS	Und	\$ 16,900
1	SOLDADURA X 1/64	Und	\$ 13,400
1	SIKA 2 X GALON	Und	\$ 250,000
1	TRABAROSCAS	Und	\$ 14,000
1	SILICONA GRIS	Und	\$ 21,900
1	UNION RAPIDA 1/2"	Und	\$ 6,800
1	CADENA X MT	Und	\$ 8,600
1	ACEITE 3 EN 1	Und	\$ 8,300
1	REGISTRO 2" ROSCAR	Und	\$ 53,400
1	BOMBILLO 50W LED	Und	\$ 33,200
1	CAJA OCTAGONAL PLASTICA	Und	\$ 3,200
1	BROCHA 2 1/2	Und	\$ 6,900
1	PL285 X MEDIA BOTELLA	Und	\$ 19,300
1	BISTURI	Und	\$ 3,800
1	BOGUE PLASTICO	Und	\$ 301,200
1	TRANSPORTE TUBERIA	Und	\$ 85,000
1	TRANSPORTE RECEBO	Und	\$ 100,000
1	CINTA ASFALTICA 10CM	Und	\$ 30,800
1	ABRAZADERA 2"	Und	\$ 4,500
1	FLOTADOR TANQUE AEREO	Und	\$ 53,400

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

1	NIPLE 1/2 PVC	Und	\$ 2,000
1	FLANCHE 1"	Und	\$ 6,400
1	CHEQUE 1"	Und	\$ 53,200
1	TEEGALVANIZADO 1/2"	Und	\$ 4,800
1	ESTOPA	Und	\$ 4,000
1	REGISTRO DE CORTE COBRE	Und	\$ 29,800
1	TUBO SEMIPESADO 4"	Und	\$95.000
1	CHUPA	Und	\$5,400
1	LIJA X PLIEGO	Und	2,800
1	TOMA CORREINTE DOBLE	Und	\$13,700
1	AEROSOL	Und	\$11,200

3.2.1. Condiciones Técnicas Exigidas.

Teniendo en cuenta las condiciones del contrato a celebrar y su modalidad de selección directa se recomienda que el servicio sea prestado por una persona que cuenta con experiencia en distribución en elementos de ferretería.

3.2.2. Autorizaciones Licencias y/o Permisos: Para la ejecución del futuro contrato no se requieren permisos, licencias, autorizaciones y/o cualquier otra clase de documento.

3.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de suministros para proveer elementos de ferretería en la Empresa de Servicios Públicos EMPOAPULO S.A. E.S.P.

3.4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.4.1. Plazo de Ejecución: Tres (03) meses contados a partir de la firma del acta de Inicio.

3.4.2. Lugar de Ejecución: Se desarrollará en el Parque Ecológico Praderas del Magdalena.

3.4.3. Forma de Pago: La Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Apulo EMPOAPULO S.A. E.S.P. Cancelará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: se efectuarán pagos acuerdo al consumo, se adjuntará la factura, previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, para lo cual EL CONTRATISTA deberá aportar para cada pago

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

los siguientes requisitos: 1. Informe detallado sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos, según el caso y cuando corresponda. 2. Factura o documento similar. 3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3.4.4. Anticipo / Pago Anticipado: No Aplica.

3.4.5. Supervisión y/ o Interventoría: La coordinación y control en la ejecución del contrato, estará a cargo del Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos EMPOAPULO S.A. E.S.P., quien a su vez se denominará el Supervisor del contrato. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 ° del artículo 4 ° y numeral 1 ° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el capítulo VIII del manual de contratación de la Empresa y demás normas establecidas sobre la materia.

3.4.6. Obligaciones del contratista. Las obligaciones a cargo del contratista son las establecidas en el alcance del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente contrato se rige por las reglas de un proceso de contratación Directa con una sola oferta establecido en el numeral 17.3 del Manual de Contratación de la Empresa.

De conformidad con lo regulado en las leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 819 de 2003, las Administraciones territoriales deben manejar sus recursos dentro de un esquema de planeación financiera, que conlleve a una eficiente y óptima utilización de los recursos públicos, de tal manera que se garantice la ejecución de las operaciones de mantenimiento dentro de las funciones de la Empresa y la Empresa de Servicios Públicos del Municipio tengan unas finanzas sanas, apartadas de cualquier déficit fiscal.

La Constitución política de la República de Colombia en su artículo 2, determina como fines del estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la Independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

En el mismo sentido, La constitución Política en su artículo 311 establece que es el Municipio la Entidad fundamental de la división política administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad"... la prestación de los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes..."

No obstante, se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de EMPOAPULO S.A. E.S.P.

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Las normas que regulan lo atinente a la selección de contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no consagran la obligación para la entidad contratante de adoptar tabla de honorarios alguna.

Sin embargo, ante la ausencia de una norma que así lo diga, en la práctica lo que se ha venido realizando es un estudio de precios de mercado, previo a la contratación de prestación de servicios, en el cual, analizando la experiencia e idoneidad de los posibles contratistas, se fija el valor correspondiente por los servicios prestados.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el contratista que se requiere realice el suministro de elementos de ferretería. Por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.00) M/CTE, incluido IVA, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.**, por todo el plazo de ejecución del contrato.

Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal.

CDP No.	RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2025000027DEL 05-02-2025	2.4.5.02.06.01.001.23.0 01	ADQUISICION MATERIALES Y SUMNISTRO	\$ 15,000,000
	2.4.5.02.06.01.002.23.0 01	ADQUISICION MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 7,000,000
	2.4.5.01.04.01.003.23.0 01	IMPLEMENTO DE ASEO	\$ 3,000,000
TOTAL, DISPONIBILIDAD			\$ 25,000,000

Por último, hay que indicar que existen antecedentes contractuales mediante los cuales la entidad había contratado estos servicios profesionales anteriormente.

5.1. REFLEXION SOBRE EL SECTOR

En primer lugar, debemos indicar que conforme a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector G-EES-01 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la entidad debe consignar en los documentos del proceso, bien será en los estudios de necesidad o en la información soporte del mismo, una reflexión sobre el sector que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, y el manual de contratación de la Empresa EMPOAPULO S.A. E.S.P. aspectos que han sido debatidos en el presente estudio.

No obstante, lo anterior, se manifiesta que, ante la necesidad permanente de contratar el objeto del presente estudio de necesidad, existen antecedentes contractuales mediante los cuales la entidad había contratado estos servicios en años pasados, mediante la misma modalidad de selección, en plazos nunca mayores a un año y pagos mensuales; determinándose siempre la conveniencia de suscribir contrato con persona natural que demuestre experiencia e idoneidad en el sector.

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1. Requisitos jurídicos habilitantes:

a.- Carta de presentación de la propuesta

b.- **Certificado de antecedentes disciplinarios:** del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, no mayor a 90 días del cierre de la oferta

c.- **Certificado de antecedentes fiscales:** expedidos por la Contraloría General de la República del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a 90 días del cierre de la oferta.

d.- **Certificado judicial emitido por la Policía** vigente del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas no mayor a 1 año de vigencia al cierre de la oferta. (No obligatorio) sin embargo la entidad los consultará, en caso del proponente presente antecedentes, la oferta será rechazada.

e.- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía:** del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas.

f.- **Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones.**

g.- **Rut:** del proponente o del representante legal del consorcio, unión temporal o persona jurídica cuando se presente en cualquiera de dichas formas, en donde la actividad económica inscrita esté relacionada con el objeto de la presente invitación pública.

h.- **Hoja de vida del SIGEP:** ya sea como persona natural o jurídica y declaración de bienes y rentas.

i.- **Cámara de Comercio:** De persona Natural o Jurídica vigente no mayor a 30 días del cierre de la oferta.

6.1.1. Requisitos Financieros Habilitantes (no se solicitarán documentos financieros).

6.1.2. Requisitos Técnicos Habilitantes.

a.- Fotocopia de acta de grado y diploma en Contaduría Pública.

b.- Certificación de experiencia.

c. – Licencia de Conducir vigente.

6.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

En atención a que la modalidad de selección establecida es la Contratación Directa, no se establecen criterios de ponderación y simplemente se debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

Para los efectos previstos en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Empresa EMPOAPULO S.A. E.S.P. se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

En cumplimiento de las normas mencionadas, en el presente estudio de necesidad se tipifican los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo y ejecución del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto y se señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato.

Según la metodología establecida en el CONPES 3714 de fecha 1 de diciembre de 2011 “del *riesgo previsible en el marco de la política de la contratación pública*”, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente de fecha 16 de septiembre de 2013 " se establecieron los siguientes:

RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgo precontractual: No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	Alto	Medio	Exigencia de póliza de seriedad de la propuesta cuando corresponda	Baja	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista.	Alto	Alta	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Alto	100% contratista	Contratista

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA

/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com

<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD

Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	Alto	Media	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este con	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo Laboral: incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a los empleados del contratista.	Alto	bajo	Se le exigirá a la contratista planilla de pago de los aportes a seguridad social	bajo	100% contratista	Contratista
Riesgo Soberano: comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	Alta	Medio	Restablecimiento del equilibrio económico en la proporción afectada por las nuevas disposiciones.	Alto	100% EMPOAPULO S.A. E.S.P.	EMPOAPULO S.A. E.S.P.
Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable:	Alta	Medio	Otorgará el derecho a suspender las	Alto	50% contratista y 50%	Contratista y EMPOAPULO S.A. E.S.P.

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA
/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com
<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>



Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Apulo
EMPOAPULO S.A E.S.P.

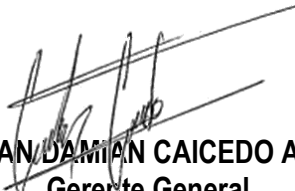
ESTUDIO DE NECESIDAD

ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.			obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte cada uno		EMPOAPULO S.A. E.S.P.	
Riesgo de Cumplimiento	Alto	Alta	Exigencia de póliza Cumplimiento	Bajo	100% contratista	Contratista
Riesgo de Estabilidad	Alto	Alta	Exigencia de póliza de Calidad	Bajo	100% contratista	Contratista

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 38 del Manual de Contratación, para la constitución de garantías se debe analizar la naturaleza, los niveles de amparo a los riesgos, la complejidad del contrato, la cuantía y las circunstancias del objeto y el alcance a ejecutar, por lo tanto con el presente Contrato no es obligatorio la constitución de pólizas de garantías por el objeto a ejecutar y por la cuantía la cual no supera o es inferior al 100% de la cuantía de la Contratación con una sola oferta.

8. RESPONSABLES


CRISTHIAN DAMIAN CAICEDO ALVAREZ
Gerente General

KM 1 VIA APULO - ANAPOIMA
/ Tel: 8388301

EMAIL: empoapulo@apulo-cundinamarca.com
<http://www.empoapulo-apulo-cundinamarca.gov.co/>